

CASTRO, 23 DE AGOSTO DEL 2017.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el decreto municipal N° 102 de fecha 27.07.2017; la Sesión ordinaria N° 02 del 13.12.2016 que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente; la Ley N° 19.886 de compras Públicas y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **EJECUTESE**, el llamado bajo modalidad de Licitación Privada del proyecto: **"AMPLIACIÓN OFICINA DE TURISMO"**, con cargo a fondos municipales 31.02.004.194.-

2.- **APRUEBENSE**, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: **"AMPLIACIÓN OFICINA DE TURISMO"**.-

3.- **LLAMESE**, a Licitación Pública: **"AMPLIACIÓN OFICINA DE TURISMO"**.-

4.- **DESIGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o su representante, al Director de Obras o su representante y al Director de SECPLAN o su representante; se designa a la Dirección de Obras Municipales como unidad encargada de la licitación respectiva.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JAV/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos SECPLAN
- Depto. respectivo
- Archivo Secretaría Municipal.